

Expediente: **500/22-D3**

Carátula: **CARBAJAL GERONIMO SANTIAGO LEANDRO C/ SUPER SERANIL S.R.L. S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **JUZGADO DEL TRABAJO VII**

Tipo Actuación: **GRABACION DE AUDIENCIA**

Fecha Depósito: **10/10/2023 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20201251231 - SUPER SERANIL S.R.L., -DEMANDADO

90000000000 - MOLINA, JOSE MARIA-POR DERECHO PROPIO

27339786149 - CARBAJAL, GERONIMO SANTIAGO LEANDRO-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

JUZGADO DEL TRABAJO VII

ACTUACIONES N°: 500/22-D3



H103074694075

JUICIO: CARBAJAL GERONIMO SANTIAGO LEANDRO c/ SUPER SERANIL S.R.L. s/ COBRO DE PESOS-Expte. N°500/22-D3.

San Miguel de Tucumán, 09 de octubre del 2023.

Hago constar que en el día de la fecha siendo horas 10:00 se realizó la audiencia confesional de manera semipresencial, con la participación virtual del Secretario del Juzgado **Dr. Enrique Guillermo Sáez** y la Sra. Jueza, titular de este Juzgado, **Dra. Ana María Mena de Bulacio**; y de manera presencial: la letrada **Silvina M. Ortiz Bulacios**, DNI N° 33.978.614(en el carácter de apoderada de la actora), el letrado **José María Molina**, DNI N° 20.125.123(en el carácter de apoderado de la demandada) . Asimismo hago constar que compareció de manera presencial a la Sala de audiencias N°1, piso N° 6, del edificio ubicado en calle Crisóstomo Álvarez n° 535, el actor, Sr. Gerónimo Santiago Leandro Carabajal:

ABIERTO EL ACTO: S.S procede a la apertura del sobre que contiene el pliego de posiciones, el cual aprueba aprueba en su totalidad con la salvedad que para una mejor comprensión por el absolvente las posiciones deberán ser presentadas en los siguientes términos: **"PARA QUE JURE QUE ES VERDAD QUE..."**

Seguidamente se procede a explicar al absolvente, los alcances del presente acto, quien previo juramento de ley responde:

Consultada la parte oferente Dr. Molina si tiene aclaraciones para formular, manifiesta que no solicitará aclaratorias.

Consultada la parte contraria Dra. Ortiz Bulacios si tiene aclaraciones para formular, manifiesta que si tiene aclaratorias y procede a realizarlas:

A LA N° 5: Para que aclare el absolvente a que se refiere cuando dice que comenzaron los inconvenientes.

Corrida la vista a la parte oferente de la aclaratoria solicitada por la parte contraria, manifiesta que no se opone

El absolvente responde:

Siendo hs 10:20 finaliza el acto. Las audiencias fueron videograbadas, adjuntándose al expediente digital en 1 archivo en formato webm. VLQ-500/22-D3.

Actuación firmada en fecha 09/10/2023

Certificado digital:

CN=MENA Ana Maria, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23123523644

Certificado digital:

CN=SAEZ Enrique Guillermo, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20314298730

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.